



REGLAMENTO PROMOCIÓN ANIVERSARIO TARJETA CONECTA MASTERCARD DE BAC
¡Participa en el sorteo de 12 regalos gaming y eleva tu nivel de juego!

PARTICIPANTES: Clientes naturales nuevos o existentes que posean tarjetas de crédito activas Conecta Mastercard de BAC emitidas en Honduras.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Fecha de inicio:

- 6 de noviembre de 2023

Fecha de finalización:

- 6 de diciembre de 2023

ALCANCE GEOGRÁFICO: A nivel nacional.

CANTIDAD DE GANADORES: 12 ganadores de 1 artículo para jugadores de videojuegos. Los artículos para sortear son los siguientes:

- 2 consolas PlayStation 5
- 2 consolas Nintendo Switch
- 2 sillas especiales para gaming
- 2 monitores
- 4 sets de audífonos

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Participan en el sorteo los tarjetahabientes **inscritos en la promoción a través del formulario web** indicado en la comunicación que recibirá por redes sociales, correo electrónico o mensaje de texto y que cumplan con el reto de facturación por **compras iguales o mayores a L 500** con la tarjeta Conecta Mastercard de BAC.

Los clientes Conecta de BAC Credomatic acumularán 1 boleto electrónico por cada L 500 de consumo o su equivalente en dólares, por compras realizadas del 6 de noviembre al 6 de diciembre de 2023.

FECHA, LUGAR Y DINÁMICA DEL SORTEO

Se realizará 1 sorteo el 20 de diciembre de 2023 entre todos aquellos participantes que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la promoción.

La selección de los ganadores será en forma aleatoria. Se realizará un sorteo electrónico entre todos los participantes que se hayan inscrito en la promoción y que han sido acreditados con boletos electrónicos, a partir de la base de datos que el sistema haya generado.



Al momento del sorteo se obtendrán 12 ganadores principales más 12 ganadores suplentes, en caso de que el ganador principal no aplique al premio, ya sea por ser colaborador de BAC Credomatic, no responda las llamadas de contacto que se le realice por parte de BAC, por estar en mora con su tarjeta de crédito (incluyendo las cuentas en las que sea adicional) o no reclamen el premio dentro del plazo establecido. Los suplentes se regirán por las mismas disposiciones de este reglamento.

El ganador al momento de reclamar su premio entiende y acepta que no podrá hacer cambio del premio del cual sea acreedor. Una vez que los ganadores hayan sido comunicados por BAC, tendrán 5 (cinco) días hábiles para reclamar el premio. Una vez transcurrido el plazo para reclamar el premio, si los ganadores principales no se comunican con el banco, se procederá a publicar a los ganadores suplentes y así sucesivamente.

Los premios deberán de ser reclamados en las siguientes direcciones:

- **Tegucigalpa:** Col. Payaqui, Avenida Roble, Centro Comercial Plaza América, segundo nivel, Oficinas de Ventas BAC Honduras.
- **San Pedro Sula:** Oficina de Mercadeo, edificio Construmall.

BAC no se hace responsable de los gastos en que se incurran para recoger el premio en las direcciones descritas anteriormente.

MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: Redes sociales, mensaje de texto y correo electrónico.
- Medios de comunicación dirigida: Llamada por teléfono.

RESTRICCIONES:

- Solo aplican tarjetas activas Conecta Mastercard de BAC dentro de la vigencia de la promoción.
- Aplica la facturación de tarjetas titulares y adicionales activas dentro de la vigencia de la promoción.
- Promoción exclusiva para clientes con tarjeta de crédito Conecta Mastercard de BAC en sus perfiles clásico y dorado en Honduras.
- El tarjetahabiente deberá encontrarse al día con sus obligaciones crediticias en BAC.
- Aceptación y conocimiento del reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este reglamento, de la normativa de BAC Credomatic en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- No participan autorizaciones anuladas y/o denegadas.
- Defectos de fábrica de los premios de los sorteos tienen que ser reportados directamente con el proveedor. BAC Credomatic no se hace responsable por cualquier daño o pérdida de los premios por parte del ganador.
- Los ganadores se comprometen a devolver a los organizadores o a quien éste indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información falsa y/o



incorrecta, o si de cualquier forma incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción. Los ganadores entienden y aceptan que BAC queda facultado a suspender la entrega de los premios en el caso anterior.

- No participan empleados de BAC Honduras (CREDOMATIC DE HONDURAS, Pensiones BAC, GEOTOURS) ni empleados de la agencia de publicidad MASS.
- El organizador puede hacer ajustes a este reglamento durante la campaña.
- Para efectos de esta promoción, únicamente son válidas las compras realizadas con la tarjeta titular u adicionales activas en el portafolio, se exceptúan las siguientes transacciones: retiros de efectivo, cuotas de Extra-financiamiento, cuotas BAC Credomatic, cuotas de Flash Cash, pago de impuestos en general, consumos en casinos, minicuotas, pagos y/o cargos automáticos de servicios públicos.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Si tienes consultas puedes comunicarte a nuestros teléfonos 2280-3450 en Tegucigalpa, 2580-3450 en San Pedro Sula, 2480-3450 en La Ceiba o escribirnos al WhatsApp número +504 9438 – 9457.